



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE MAYO DE 2023

Hora de celebración: 08:20 horas

Lugar: Casa Consistorial de Albánchez

Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA** Convocatoria: **PRIMERA**

Señores/as Asistentes:

Sr. Alcalde – Presidente:

DON AMADOR LOPEZ PARDO

Señores/as Concejales/as:

ASISTENTES:

- Doña M^a Isabel Morcillo Serrano
- Doña Ana Celia García López.
- Don Steven Conway
- Doña Ana Isabel Padilla Sáez

NO ASISTEN:

- Don Antonio García Ruiz
- Don Gunter Andre De Haan

Secretaria Interventora

- Doña Alicia Muñoz Fernández.

- En la villa de Albánchez siendo las ocho horas y veinte minutos del día 2 de mayo de 2023, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Sres./as. Concejales/as arriba relacionados/as. No asiste Don Gunter Andre De Haan y Don Antonio García Ruiz del grupo Ciudadanos, por motivos debidamente justificados. La sesión se celebra bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos/as por mí, Alicia Muñoz Fernández, en calidad de Secretaria-Interventora, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, según se expresa en el siguiente

1

Código Seguro De Verificación	YDuF22cwCoRjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	02/05/2023 10:31:30	
Observaciones	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	02/05/2023 09:46:40	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YDuF22cwCoRjXMxz%2BvdOgg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 ROFyRJ, la Presidencia preguntó si algunos/as de los/as Sres. /as concejales/as presentes tenían que formular alguna observación al borrador del acta de la última sesión celebrada que son:

- la sesión ordinaria de 29 de marzo de 2023

Sin que se hiciera ninguna observación, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad de los cinco miembros presentes, de los siete que componen legalmente la Corporación, determinándose su transcripción al libro de actas.

2.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES LOCALES DE 28 DE MAYO DE 2023.

En el Boletín Oficial del Estado mediante el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023, debe procederse a la designación por sorteo público del Presidente y los Vocales de cada Mesa de entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, **si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar o equivalente. Asimismo, los cargos de**

2

Código Seguro De Verificación	YDuF22cwCoRjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	02/05/2023 10:31:30
Observaciones	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	02/05/2023 09:46:40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YDuF22cwCoRjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Presidente y Vocal de cada Mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.

COD MUN	MUNICIPIO	DISTRITO	SECCIÓN	MESA
004	Albanchez	01	U	AZ

Biblioteca Pública Municipal. "Alejo García Moreno"

En virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, entre otros el Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales, se somete a la consideración del Pleno de esta Corporación la adopción del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de la mesa electoral única de la circunscripción de Albanchez, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa, para las elecciones locales de 28 de mayo de 2023.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen las «papeletas» con los nombres de los designados.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral:

SECCIÓN 001, MESA U

TITULARES

— Presidente: Dña. Lorena Bautista Cortes, N.I.F. 53.066.867 -W, Elector n.º U0027.

— Vocal 1.º: D. Miguel Avellaneda Utrera, N.I.F. 27.533.210 -W,

Código Seguro De Verificación	YDuF22cwCoRjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	02/05/2023 10:31:30	
Observaciones	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	02/05/2023 09:46:40	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YDuF22cwCoRjXMxz%2BvdOgg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Elector n.º U0023

— Vocal 2.º: D. Alejandro Sánchez Velazquez de Castro, N.I.F. 34.851.792-F Elector n.º U0351.

SUPLENTE

— De Presidente: D. David Sánchez Alcalá, N.I.F. 77.169.621- K, Elector n.º U0345

— De Presidente: D. Juan José Socias Morcillo, N.I.F. 76.632.620- R, Elector n.º U0360

— De Presidente: Dña. Mª José Padilla Sáez, N.I.F. 53.065.502-V, Elector n.º U0299.

— De Presidente: Dña. Anabel Eroles Sánchez, N.I.F. 75.231.812-P, Elector n.º U0099

— De Presidente: D. José Alejandro Saez Franco, N.I.F. 20.247.003- B, Elector n.º U0335

— De Presidente: D. Miguel Belver Alcolea, N.I.F. 17.729.239- B, Elector n.º U0033

— De Vocal 1.º: Dña. Avelina del Mar Linares Botella, N.I.F. 27.532.095-Z, Elector n.º 0177.

— De Vocal 1.º: D. Luis Caballero Piqueras, N.I.F. 72.530.386 -R Elector n.º U0055.

— De Vocal 1.º: D. Emilio Bernabe Martínez N.I.F. 46.629.912 -B Elector n.º U0045

— De Vocal 1.º: Dña. Hortensia Granero Martínez, N.I.F. 27.496.010 -Q, Elector n.º 0166

— De Vocal 1.º: Dña. Maria Eugenia Utrera Bernabe, N.I.F. 27.528.583 -

Código Seguro De Verificación	YDuF22cwCoRjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	02/05/2023 10:31:30
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	02/05/2023 09:46:40
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YDuF22cwCoRjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





K, Elector n.º 0374

— De Vocal 1.º: D. Gabriel Juan Montagudo Jaen, N.I.F. 32.033.337 -H

Elector n.º U0251

— De Vocal 2.º: D José Luis Cortés Cortés, N.I.F. 27.517.528 -Y, Elector n.º U0079.

— De Vocal 2.º: D Juan Reyes Sánchez Alcalá, N.I.F. 75.245.990 -H, Elector n.º U0346

— De Vocal 2.º: Dña. Dolores Cortés Martínez, N.I.F. 27.260.014-T, Elector n.º U0083.

— De Vocal 2.º: Dña. Maria Pascual Molina, N.I.F. 37.375.074- M, Elector n.º U0308.

— De Vocal 2.º: Dña. Paula Josefa Saez Alonso, N.I.F. 75.225.044- W, Elector n.º U0330.

— De Vocal 2.º: D Eduardo Santisteban Fernández, N.I.F. 34.852.392 -D, Elector n.º U0354

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

QUINTO. Exponer al público, dentro de los diez días anteriores a las votaciones, la relación definitiva de la Sección, Mesa y Locales Electorales, que deberán quedar convenientemente señalizados

Sometido a votación, se aprueba el acuerdo transcrito por unanimidad de los cinco miembros asistentes a la sesión, de los siete que componen legalmente la Corporación municipal.

Código Seguro De Verificación	YDuF22cwCoRjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	02/05/2023 10:31:30
Observaciones	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	02/05/2023 09:46:40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YDuF22cwCoRjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Finalizado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente procede a levantar la sesión, siendo las ocho horas y veintisiete minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria-Interventora, DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Fdo. Amador López Pardo.

Fdo. Alicia Muñoz Fernández

Código Seguro De Verificación	YDuF22cwCoRjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	02/05/2023 10:31:30
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	02/05/2023 09:46:40
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YDuF22cwCoRjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

